



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE
VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 14
(Octubre 9 de 2.009)
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

CONTRATACIÓN No. 14 DE 2009

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 14 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009. PARA MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA GENERAL DE LA BODEGA DEL RESTREPO UBICADA EN LA CALLE 16 SUR NO.16-71, QUE INCLUYE: (LIMPIEZA DE CANALES, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA EXTERIOR Y CAMBIO DE LAS TEJAS QUE SE ENCUENTREN ROTAS O AVERIADAS. de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

APERTURA Y CONSULTA:	VIERNES 9 de OCTUBRE de 2009 a las 3:00 p.m. Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	VIERNES 16 de OCTUBRE de 2009 a las 3:00 p.m. Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Contratos.

- **TIPO DE CONTRATO:** orden de servicios
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** doce días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y suscripción del contrato
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** bodega del Restrepo ubicada en la calle 70 sur No. 30-42,
- **FORMA DE PAGO:** Se pagará una vez el Interventor certifique el cumplimiento en la ejecución del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 16 de Octubre de 2009 a las 3:00 p..m.

GD-FM-9-v0



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se describen las especificaciones técnicas de la contratación:

MANTENIMIENTO CANALES:

Alistamiento de uniones, revestimiento y resoldado de uniones, protectorizado con pintura atóxica, limpieza y terminados generales, pintura de superficie a la vista

CLARABOYAS:

Retiro de tejas existentes, suministro de cuatro (4) tejas translucidas No. 8 y elementos necesarios para su instalación, arreglo de culata con manto y emulsión.

TEJAS:

Cambio de cinco (5) tejas asbesto – cemento no. 5, retiro de las existentes, alistamiento y sellamiento de culata con flanche y cemento

Arreglo de culatas, sellamiento e impermeabilización de ganchos de toda el área existente en canaleta.

para la ejecución del objeto a contratar se deberán utilizar materiales de excelente calidad dentro del mercado y para su ejecución se requerirá la instalación de líneas de protección y alistamiento de áreas a intervenir

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario



- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio .
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.
- Propuesta de servicio
- La empresa que se contrate, debe estar legalmente constituida, acreditar por lo menos con un (1) año de servicio.

- **PERSONAS NATURALES**

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Pasado Judicial



- Propuesta de servicios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 14 de 2009 – PARA MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA GENERAL DE LA BODEGA DEL RESTREPO UBICADA EN LA CALLE 16 SUR NO.16-71, QUE INCLUYE: (LIMPIEZA DE CANALES, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA EXTERIOR Y CAMBIO DE LAS TEJAS QUE SE ENCUENTREN ROTAS O AVERIADAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Coordinadora Grupo Administrativa